

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8077**      *COGENER ÁLAVA, S.A.*

Reducción de Capital.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad de fecha veintisiete de febrero de dos mil quince, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducción de capital de la sociedad en la suma de trescientos setenta mil euros ( 370.000 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre la cifra de capital y el patrimonio reducido como consecuencia de pérdidas, por el procedimiento de reducir de 10 euros a 2,60 euros el valor nominal de cada acción, quedando excluido el derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 20 de julio de 2015.- Don Manuel Hernando Pérez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150034478-1